

Al Despacho de la señora Juez, un cuaderno principal con 200 folios, informando que la parte demandante allega nueva dirección del demandado Constantino Sánchez Gómez para efectos de notificación. Sirvase ordenar lo conducente.
Floridablanca, 10 de septiembre de 2021.


LILIAM ROCÍO BENAVIDES MENDOZA
Secretaria



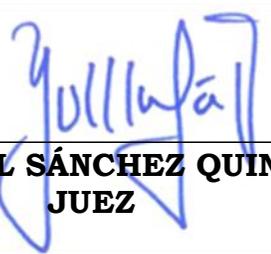
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
Carrera 10 No. 4-48 Celular: 3186469622
j01cmpalfloridablanca@cendoj.ramajudicial.gov.co

Floridablanca, diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Por ser procedente lo solicitado por la parte demandante, téngase como dirección para efectos de notificación del demandado Constantino Sánchez Gómez, el correo electrónico acarolina.sanchezb@gmail.com, a su vez, se tiene por notificado, de conformidad con lo establecido por el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, a partir del día 12 de agosto del presente año.

NOTIFÍQUESE,



YULI MABEL SÁNCHEZ QUINTERO
JUEZ

La presente providencia se notifica mediante publicación en el Estado No. 0143 del 11 de septiembre de 2021.